

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 0301-2014-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 17 de octubre de 2014.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal; para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Informe N° 02321-2014-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 15 de octubre de 2014, el Ing. Javier Paliza Córdova, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita asignación de residente para la ejecución de la obra: "Ampliación del Comedor Popular Virgen de Copacabana en el C.P. Cambaya, Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre-Tacna"; por lo que, realiza propuesta de personal para su designación.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 20 de octubre de 2014, al Ing. JORGE ANIBAL ESPINOZA CHAIÑA, como residente responsable de la ejecución técnica, física y financiera del Proyecto: "Ampliación del Comedor Popular Virgen de Copacabana en el C.P. Cambaya, Distrito de Ilabaya, Provincia de Jorge Basadre-Tacna"; debiendo desempeñar las funciones según los documentos de gestión de la Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes y al Ing. Jorge Anibal Espinoza Chaiña, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

G. GUILLERMO ERNESTO ZVIETCOVICH GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL

*Jorge Anibal Espinoza Chaiña*  
Espinoza  
17-10-14.